



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 182

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Fuera de Córdoba	
En Córdoba	Pesetas	Pesetas	
Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
Trimestre . . .	12.50	Trimestre . . .	15
Seis meses . . .	21	Seis meses . . .	28
Un año . . .	40	Un año . . .	50

NÚMERO SUELTO: 0.40 PTAS.

SABADO 1.º DE AGOSTO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 2.318

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto del pasado año de 1941, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 7

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Moreno Gú z, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de Orden de la Dirección General de Administración Local, nombrando Secretario de este Ayuntamiento definitivamente a don José María Carabias Martín.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios municipales.

Aprobar el balance de contabilidad correspondiente al mes de Julio anterior.

Aprobar expediente de habilitación de suplementos de crédito en consignaciones del Presupuesto ordinario por un total de 11.541 pesetas.

Ampliar el Presupuesto, aprobado para la exhumación de un grupo de vedillas en el Cementerio municipal, en la cantidad de 200 pesetas.

Que sea reformado el Presupuesto presentado por el Perito Aparejador municipal para la ejecución de las obras de empedrado de la exlanada de la Fuente de las Navas del Selpillar.

Desestimar petición de Carmen Cástor Porras, sobre instalación de un punto de buñuelos en la vía pública.

Conceder dos vedillas en propiedad al vecino Pedro Díaz Ramírez, en el Cementerio municipal, previo pago de los derechos reglamentarios.

Dejar pendiente de resolver instancia de Miguel Algar Varo, sobre el contrato que tiene con el Ayuntamiento para el servicio de transporte de barreras y carnes y que solicita aumentar la cantidad que percibe por el servicio.

Declarar con derecho a prórroga a los mozos del reemplazo de 1942, don Franco Villa y Rafael de las Torres.

Incluir en el Padrón de la Beneficencia municipal a varios vecinos y familiares.

Continuación se formularon va-

rios ruegos y preguntas que fueron debidamente atendidos por la Presidencia.

Sesión ordinaria del día 14

Abierta por el señor Alcalde don Francisco Moreno Gú z, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la última sesión celebrada, sin alteración alguna.

Aprobar diferentes cuentas y facturas por servicios municipales.

Aprobar la cuenta que rinde el representante de este Ayuntamiento en la capital correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual.

Que se efectúen los trabajos de limpieza del colector general de alcantarillado de la calle Aguardentería, conforme a la cantidad de 425 pesetas que presupuesta el Perito Aparejador municipal, a tal fin.

Dejar pendiente de resolución el acuerdo adoptado en sesión anterior sobre las obras de la Fuente de las Navas del Selpillar.

Conceder a varios vecinos la autorización pertinente para efectuar obras particulares, previo pago de los derechos correspondientes.

Desestimar petición de la vecina Concepción Dublos Pino sobre instalación de un puesto de tejeringos en la vía pública.

Conceder autorización a Arturo Luna González para que instale una freiduría de pescado en la casa número 8 de la calle Queipo de Llano, en vista del informe favorable que sobre el local destinado a ello, ha emitido el señor Inspector municipal Veterinario.

Que pase a dictamen del Perito Aparejador municipal, instancia suscrita por Fernando Navarro Pino, pidiendo autorización para instalar un kiosco para la venta de periódicos en la Plaza del Generalísimo.

Conceder autorización a Constanza Álvarez de Sotomayor, para efectuar los trabajos de descamajo de la Alameda del Paseo Viejo y Cascajar señalándole una cuota a ingresar al Ayuntamiento de 100 pesetas.

Desestimar petición a Manuel Carabza Arroyo, sobre autorización para efectuar la tala de la Alameda del Paseo Viejo y Cascajar por habersele concedido a Constanza Álvarez de Sotomayor.

Conceder al Vigilante de Arbitrios de este Ayuntamiento don Ignacio Bordas Solís, un anticipo reintegrable de su haber por importe de una mensualidad.

Incluir en el Padrón de la Beneficencia a varios vecinos y sus familiares, por considerarlos con derecho a ello.

Sesión ordinaria del día 21

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Moreno Gú z, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Que se libre la cantidad de 100 pesetas, del capítulo que existe en el Presupuesto municipal ordinario para anuncios, cantidad que corresponde pagar a este Ayuntamiento con motivo de haber publicado el Organismo de Prensa y Propaganda una página dedicada a exaltar el pueblo de Lucena.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios municipales.

Aprobar una moción del señor Interventor de Fondos sobre habilitaciones y suplementos de crédito dentro del Presupuesto municipal ordinario por un total de 31.822 pesetas.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento.

Ratificar decretos de la Alcaldía concediendo autorización a varios vecinos para ejecutar obras particulares, previo pago de los derechos correspondientes.

Que se efectúen los trabajos de blanqueo en los locales destinados para escuelas, conforme a la cantidad de 2.250 pesetas presupuestadas por el Perito Aparejador municipal.

Dejar pendiente de resolver hasta otra próxima sesión el asunto de rectificación de acuerdo anterior sobre las obras de la Fuente de las Navas del Selpillar.

Desestimar petición de Rafaela Pino Navarro, sobre instalación en la vía pública de un puesto de tejeringos por considerar que no procede más autorizaciones para instalar puestos de dicha clase que las existentes.

Conceder autorización para instalar puestos, artefactos, barracas, etc. en el Paseo de Rojas, a varios vecinos, con motivo de la Feria del Valle, facultando al señor Perito Aparejador municipal y Comisión de Ferias y Fiestas para que resuelvan las peticiones que se presenten idénticas a éstas.

Desestimar petición a Francisco López Fernández, sobre instalación de un puesto de tejeringos en la vía pública, por no proceder conceder más autorizaciones que las existentes para dicha clase de puestos.

Incluir en el padrón de la Beneficencia municipal a varios vecinos, que tienen derecho a ello.

Seguidamente se formularon varios ruegos y preguntas que atendió cumplidamente la presidencia.

Sesión ordinaria del día 28

Abierta por el señor Alcalde don Francisco Moreno Gú z, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, sin alteración alguna.

Quedar enterada de comunicación de la Delegación de Hacienda de la provincia, por la cual participa haber acordado autorizar la ejecución del expediente de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del Presupuesto ordinario de este Municipio y que asciende a la cantidad de pesetas 25.799'50.

Quedar también enterada de oficio de la Diputación Provincial por la que participa que ha acordado aprobar las cuentas rendidas por este Ayuntamiento de bagajes facilitados a fuerzas de la Guardia Civil, durante el primero y segundo trimestres del corriente ejercicio.

Quedar enterada igualmente de oficio de la Compañía Hidro-Eléctricas del Genil por la que participa que dicha Compañía tiene el máximo interés en dejar atendido el deseo de este Ayuntamiento sobre el establecimiento de alumbrado público en la barriada del Selpillar y que muy en breve dará cuenta a la Comisión Gestora de los pormenores del contrato para implantar el servicio inmediatamente.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios municipales.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Septiembre.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por este Ayuntamiento.

Que se adquieran unas nuevas mangas de riego, en la cantidad de 345 pesetas presupuestada por el Perito Aparejador municipal.

Ratificar decretos de la Alcaldía concediendo autorización a varios vecinos para que efectúen obras particulares, previo pago de los derechos correspondientes.

Que se incluyan en el contrato concertado por este Ayuntamiento con la Casa Carlos Schiffer de Sevilla, para la limpieza y reparación de las máquinas de escribir de las Dependencias municipales, la existente en la Farmacia municipal.

Resolver oficio del Director de la Banda de Música sobre venta de instrumentos propiedad del Municipio, en el sentido que de acuerdo el Director de la Banda con Profesor de Solfeo de este Ayuntamiento fijen los precios de venta de los instrumentos y se les faculta para que conjuntamente de acuerdo realicen dicha venta.

Desestimar petición de Rafael Beato Calzado, sobre autorización para efectuar el suministro de paja para los caballos de la Guardia civil en la cantidad de 0'35 pesetas kilo.

Conceder autorización a Francisco Rivas Rojas para trasladar restos mortales en el Cementerio municipal.

Conceder un anticipo reintegrable al jardinero municipal Rafael Urbano Luna, en la cuantía de dos mensualidades de su haber respectivo, para reintegrar a la Caja municipal en la forma y plazos reglamentarios.

Aprobar el extracto formado por la Secretaría de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente durante el segundo trimestre del año actual, y que se remita copia al Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Incluir a varios vecinos que lo solicitan en el padrón de la Beneficencia municipal, por tener derecho a ello.

Aprobar una moción de la Presidencia, y en su virtud se acordó que se le aumente el sueldo al empleado temporero don Gabriel Ruiz Canela, al igual que los demás funcionarios municipales.

Aprobar todas las alteraciones que se han producido en la relación de altas y bajas solicitadas en el Registro fiscal de edificios y solares para el próximo ejercicio 1942, teniendo en cuenta que dicho documento ha estado expuesto al público sin presentarse reclamación alguna, acordándose asimismo que se remita a la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia para su aprobación definitiva.

Lucena 2 de Julio de 1942.—El Secretario, José Giménez.

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Permanente de expresada Corporación, en su sesión ordinaria celebrada ayer acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos, disponiendo que se remita al Gobierno Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, y una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Y para que conste expido la presente certificación que visa el señor Alcalde-Presidente en Lucena (Córdoba) a 3 de Julio de 1942.—El Secretario, José Giménez.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Moreno.

Unión Industrial Cordobesa S. A.

Núm. 2.478

Habiéndose extraviado las acciones de la S. A. «Unión Industrial Cordobesa» de esta plaza, señaladas con los números uno al veinte de la primera emisión y habiendo acudido la heredera del propietario don Rafael Carretero Lozano a este Consejo en solicitud de que se le entregue un duplicado de cada acción, anulándose las anteriores, se hace constar por medio de este edicto, en cumplimiento de lo que dispone el artículo octavo de los Estatutos.

Córdoba treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, José Lucena Luque.

JUZGADOS

RUTE

Núm. 2.412

Don Valeriano Pérez Jiménez, Juez de Primera Instancia en funciones de esta villa y su partido.

Hago saber: Que don Marcelino García Puy, mayor de edad, casado, electricista y de esta vecindad ha iniciado en este Juzgado expediente para inscribir a su nombre el dominio de las siguientes fincas:

a) Una casa sita en la calle del Agua de esta villa marcada con el número siete, que linda por su derecha entrando con otra de herederos de Manuel Roldán y Roldán hoy doña Carmen Roldán Ramírez, izquierda Plácido García López hoy viuda de Antonio García, y espalda patios de herederos de Nicolás Toro hoy José María Moreno Gámiz, ocupa una superficie de ciento veinte y cinco metros cuadrados y se compone de dos cuerpos un patio y tres pisos distribuidos en varias habitaciones.

b) Una suerte de tierra estacada y viña, sita en el pago de la Peragua o Cruz de Pedro Agudo de este término que linda a Oriente con más de José María Cardañado Moreno, hoy Francisco Aroca Linares, Poniente María Antonia Retamosa Ariza hoy Juan Francisco Gómez, Norte Manuel Cassani Asas hoy Manuel García Córdoba y Sur Antonio Jiménez Padilla hoy Jorge Villén Priego, tiene de cabida dos aranzadas equivalentes a setenta y cinco áreas doce centiáreas.

c) Otra suerte de tierra calma puesta de olivos nuevos, sita en el pago Camino de Lucena de este término, linda a Oriente con otra de Vicente Gómez Bermúdez hoy de Alfonso Trujillo Baena, Poniente más de Juan Antonio Tirado Ruiz hoy Siméon Pedrazas, Sur Antonio Sarmiento Herrero, hoy Francisco Fernández Molero y Norte Jerónimo Campos Roldán, hoy Eulogio Guerrero Roldán, tiene de cabida cinco y medio celemines equivalentes a veinte y ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

d) Tierra estacada y viña sita en el pago de Peragua o Cruz de Pedro Agudo de este término, linda a Oriente Inés Ariza, hoy Francisco Aroca Linares, Poniente Francisco Retamosa hoy Juan Francisco Gómez, Norte Manuel Cassani Asas, hoy Manuel García Córdoba y Sur Antonio Jiménez Padilla, hoy Jorge Villén Priego, tiene de cabida media aranzada equivalente a diez y ocho áreas y setenta y ocho centiáreas.

e) Una suerte de tierra manchón sita en el pago de los Chopos, parte de la que se compone el Cortijo del Salado, linda a Levante, Raimundo Díaz Durán, Norte Francisco Miguel Tirado, Sur Arroyo del Salado y Poniente Antonio María Guerrero hoy Juan María Guerrero Guerrero, tiene de cabida catorce y medio celemines equivalentes a setenta y siete áreas, ochenta y una centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

f) Otra suerte de tierra de siembra con algunos olivos sita en el pago del Pradillo o Arroyo Blanco, de este término, linda a Oriente herederos

de Juan Molina Pulido hoy Antonio Molero, Poniente Francisco Alejandro Moreno hoy José María Serrano Moscoso, Sur Francisco María de la Cruz Morales hoy José Porras Ortega y Norte el Callejón del partido, tiene de cabida una aranzada y treinta y cuatro estadales equivalentes a cuarenta y un áreas y treinta y seis centiáreas, y

g) Otra suerte de tierra calma sita en el partido del Pamplinar, de cabida cuatro celemines y medio y tres estadales o sean veinte y tres áreas y sesenta y cuatro centiáreas, que linda por saliente con calma de Víctor Jiménez Cobos hoy Antonio Jiménez Pulido, Poniente Antonio Reyes Rodríguez hoy Viuda de Manuel Guerrero Ecija, Sur Mariano Ecija Pérez hoy Manuel Villén Priego y Norte Camino del Cerro de la Higuera.

Dichas fincas las adquirió por compra a doña Elena Caballero Durán, mayor de edad viuda, sin profesión especial y de esta vecindad el día nueve de Mayo último en documento privado habiéndolas a su vez adquirido la vendedora al fallecimiento de su esposo don Francisco Sánchez Retamosa.

Y para cumplir los preceptos legales vigentes se cita a las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar la inscripción pretendida, para que en término de ciento ochenta días siguientes a la primera publicación del presente anuncio comparezcan ante este Juzgado para alegar sus derechos o proponer las pruebas que les asistan, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Advirtiéndose que es la primera inserción.

Dado en Rute a veinte y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.—Valeriano Pérez.—El Secretario, Manuel Rueda.

LUCENA

Núm. 2.370

Don Pedro Mora Romero, Juez municipal Letrado de esta ciudad, interino de Instrucción del partido, por hallarse el propietario en funciones Jurídico Militares en el Campo de Gibraltar.

Por el presente, en nombre de S. E. el Jefe del Estado Español, exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación, y demás agentes de la Policía judicial para que por medio de sus agentes, procedan a la busca, ocupación y remisión a este Juzgado con sus poseedores ilegítimos; la caballería que al final se reseñará, extensivas a la busca y captura del autor o autores del hecho poniéndolos a mi disposición en este Depósito municipal, cuya caballería fué hurtada al vecino de Encinas Reales, Cristóbal Parejo Montilla, la noche del 17 al 18 del actual, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 67 de este año instruyo con tal motivo.

Dado en Lucena a 17 de Julio de 1942.—Pedro Mora.—El Secretario, Antonio Escobar.

Reseña de la caballería

Mula de raza española, capa castaña, de 21 años de edad, 1'47 de alzada, con lunares blancos en los costillares, número 342 en la cadera izquierda, y J. C. en la derecha.

LA RAMBLA

Núm. 2.410

Don José del Rosal Jiménez, interino Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a las autoridades civiles y militares se proceda a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se expresa propia de don Pedro Gómez Serrano a quien le fue sustraída el día 18 del corriente del sitio Eras de Santaella, término de Santaella.

Al propio tiempo se encarga la busca y detención de los autores de tal hecho o de los tenedores ilegítimos de lo sustraído, pues así se ha acordado en el sumario respectivo que se sigue con tal motivo.

Dado en La Rambla a 24 de Julio 1942.—José del Rosal.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

Efectos sustraídos

Mula raza española, castaña clara, 20 años, 1'47 alzada, atiende por Roca marca particular nalga izquierda y otra E. nalga derecha número 22 lado izquierdo, cabos claros rayada, cruzada, ojibocilara con la marca de la Sociedad La Previsora Hispalense en espaldilla derecha.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.422

JURADO GRANADOS, José; hijo de José y Carmen, natural de Puente Genil (Córdoba), de estado soltero, profesión del campo, de 26 años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz mediana, barba poca, boca grande, color sano, frente ancha, aire marcial, uniforme militar de Artillería, domiciliado últimamente en calle Cruz del Estudiante número 40 Puente Genil (Córdoba), que sabe leer y escribir y que desertó de los calabozos de esta Agrupación de de Artillería de Costa del Estrecho de Algeciras (Cádiz), procesado por desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Artillería don Francisco Manrique Gálvez, Juez Instructor, en el Regimiento de Artillería número 1, 3.ª Agrupación en Algeciras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado, desde su publicación.

Juzgado de Instrucción de Artillería, en Algeciras a 24 de Julio de 1942.—El Teniente Juez Instructor, Francisco Manrique Gálvez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA